Asunción, 06 de julio de 2011

Al Directorio de la Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A.

De acuerdo al Artículo 26º de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; concordantes con el Artículo 56 del Decreto Nº 21909/03 "Que reglamenta la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas", el Comité de Evaluación procedió a verificar las ofertas recibidas en el marco de la Contratación Directa Nº 23/2011 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE GPS" (Segunda Convocatoria)

Conforme al análisis preliminar elaborado por la Unidad Operativa de Contrataciones según COMUNICACIÓN INTERNA UOC/541/2011, de fecha 27/06/11, Informe Técnico (COMUNICACIÓN INTERNA GTDI/138/2011 de fecha 15/06/2011, de la Gerencia de Tecnología y Desarrollo Informático) y Dictamen Legal emitido por la Asesoría Jurídica, se concluye que la oferta presentada por la empresa **TRONIX S.R.L.** cuya oferta es **Gs. 36.705.000 (Guaraníes Treinta y Seis Millones Setecientos Cinco Mil) para el Lote 1**, se ajustan a los criterios establecidos en las bases y condiciones del presente llamado. Para el **Lote 2 declarar desierto.**

Por lo brevemente señalado, recomendamos al Directorio adjudicar la presente Contratación Directa a la empresa mencionada, cuya oferta es la más conveniente y cumple con todos los requisitos técnicos y legales establecidos por la ESSAP S.A. en la Carta de Invitación del presente llamado.

ING. RUBÉN BÁEZ
Gerente de Tecnología y Desarrollo Informático

LIC. VÍCTOR D. LIRD R.
Gerente Administrativo

LIC. LEOPOLDO ZACARÍAS CHAPARRO
Gerente Financiero

COMUNICACIÓN INTERNA UOC/0514 /2011

A : COMITÉ DE EVALUACION.

DE : UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES.

REFERENCIA : INFORME DE EVALUACION DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 23/2011 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE GPS "(Segunda Convocatoria).

FECHA : 27/06/2011.

Por la presente, nos dirigimos a ustedes con el objeto de elevar a su consideración el Informe de Evaluación de las ofertas recibidas en el marco de la *CONTRATACIÓN DIRECTA N° 23/2011 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE GPS "*(Segunda Convocatoria).

Dicho informe es el resultado del análisis de las documentaciones entregadas por los oferentes que se presentaron en el Acto de Apertura de las ofertas, además, de las documentaciones adicionales no sustanciales que esta UOC ha solicitado a los mismos, a los efectos de asegurar a la Essap S.A. las mejores condiciones de la contratación, conforme lo establece la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones.

Nuestro Informe es el siguiente:

DETALLE DEL LLAMADO

CATEGORIA DEL BIEN	Equipos, accesorios y programas computacionales, de oficina, educativos, de imprenta, de comunicación y señalamiento.
NUMERO DEL PAC	221158.
TOTAL DEL PAC	Gs. 117.000.000.
CDP AÑO 2011 Nº 91/2011	Gs. 117.000.000.
NOMBRE DEL LLAMADO	CD N° 23/11 ""*ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE GPS ".*
MODALIDAD DE CONTRATACION	Contratación Directa.
FORMA DE ADJUDICACION	Por lote.
DURACION DEL CONTRATO	30 días.

ANTECEDENTES GENERALES

Entre las documentaciones del llamado, se pueden citar las siguientes:

- **Comunicación Interna Nº 27/11**, de fecha 08/04/11, de Asesoría de Planeamiento y Gestión a la Presidencia, por la cual se solicitó la compra de 15 GPS para la empresa.
- **Comunicación Interna Nº 063/11**, de fecha 09/05/11, de la Gerencia Técnica a Gerencia Administrativa, por la cual se solicitó la adquisición equipos de GPS.
- **Comunicación Interna UOC/381/2010**, de fecha 11/05/11, de la Unidad Operativa de Contrataciones, a la Gerencia Administrativa, por la cual se remite las Especificaciones

Técnicas de GPS a la Gerencia Tecnología y Desarrollo Informático para su revisión.

- **CDP Nº 91/11**, de fecha 12/05/11, de Gs.117.000.000 (Guaranies ciento diecisiete millones)
- **Nota UOC/11**, de fecha 23/05/11, por la cual se remite a la Dirección Nacional de contrataciones Públicas, la invitación y solicitud de cotización de los bienes y servicios para la CONTRATACIÓN DIRECTA N° 23/2011 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE GPS ".
- **Nota/UOC/11**, de fecha 06/06/11, por la cual se remite a la Dirección Nacional de contrataciones Públicas, la addenda 01 donde se prorroga la fecha se apertura de la CONTRATACIÓN DIRECTA N° 23/2011 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE GPS ".

EMPRESAS INVITADAS A PRESENTAR SUS OFERTAS (1ª y 2ª CONVOCATORIA)

1. INSECOM S.A.
2. BBO LOGISTICS S.A.
3. PARASOFT S.R.L.
4. INFOCENTER S.A.
5. GLOBAL TRADING.
6. TRONIX S.R.L.

EMPRESAS QUE PRESENTARON OFERTAS (1ª y 2ª CONVOCATORIA)

1. TRONIX S.R.L.
2. BBO LOGISTICS S.A.

ACTO DE APERTURA DE OFERTAS

La primera convocatoria fue realizada en fecha 6 de junio del 2011, estando presentes el Sr. Hugo Díaz Caballero - Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones, el Sr. Abg. Marcos Aquino – Asesor Jurídico de la Unidad Operativa de Contrataciones y el Sr. Rubén Villalba - Representante de la Auditoria Interna, quienes representaron a la Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A. (ESSAP S.A.).

En el Acta de Apertura se dejó constancia de la devolución de los sobre de ofertas (sin abrir) a los representantes de las firmas que se presentaron, a fin de prorrogar la fecha de apertura del presente llamado, conforme a la resolución emitida por la DNCP Nº 805/09 de fecha de 22 de mayo 2009.

La segunda convocatoria fue realizada en fecha 13 de junio del 2011, estando presentes el Sr. Hugo Díaz Caballero - Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones, el Sr. Abg. Marcos Aquino – Asesor Jurídico de la Unidad Operativa de Contrataciones y el Sr. Rubén Villalba - Representante de la Auditoria Interna, quienes representaron a la Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A. (ESSAP S.A.).

En representación de los oferentes asistieron: el Sr. Jorge Portillo con C.I.Nº 2.880.613, de la firma Tronix S.R.L. y el Sr. Rubén Gonzáles con C.I.Nº 1.541.042 de la Firma BBO Logistics S.A., quienes firmaron el Acta de Apertura.

DESARROLLO

CONSIDERACIONES GENERALES

Se procedió al examen preliminar de las ofertas recibidas, verificando previamente la documentación de carácter sustancial, sin observaciones que deban ser mencionados. Posteriormente, las ofertas fueron ordenada de menor a mayor a los efectos de la revisión detallada de las mismas para verificar su adecuación a los requisitos solicitados en la **Instrucciones para los oferentes y datos del procedimiento de contratación directa.**

Las documentaciones faltantes ha sido debidamente requerida al oferente a través de nota remitida en fecha 21/06/11y fue la siguiente:

TRONIX S.R.L.

- Se solicitó una demostración de los equipos ofertados para comprobar las características de cada uno de ellos y así realizar una mejor evaluación.

  En ese sentido, la firma **TRONIX S.R.L** ha respondido a nuestra nota, realizando en fecha 24/06/2011 una demostración de los equipos ofertados (GPS) en presencia de los representantes de los sectores solicitantes de la Essap S.A..

A continuación, se consigna el **Cuadro Comparativo de Precios.**

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS (Unitario)

Nº	Oferente	Lote 1	Lote 2
		Oferta total en Gs. (I.V.A. incluido)	**Oferta total en Gs. (I.V.A. incluido)**
1	TRONIX S.R.L.	Gs.36.705.000.	Gs.120.400.000.
2	BBO LOGISTICS S.A.	Gs.46.110.000.	No cotiza.

Como puede constatarse en el cuadro precedente, la firma **TRONIX S.R.L.**, ha presentado la oferta económica de ***Gs. 36.705.000 (Guaraníes Treinta y seis millones setecientos cinco mil)*** **para el Lote 1**, y de ***Gs. 120.400.000 (Guaraníes Ciento veinte millones cuatrocientos mil)*** como las más conveniente para la convocante, señalando además que la misma ha presentado toda la documentación solicitada que aseguren las mejores condiciones de contratación a la Essap S.A.

EVALUACION TECNICA.

Según comunicación Interna Nº GTDI Nº 138/11, de fecha 15/06/11, la Gerencia de Tecnología y Desarrollo Informático informó que el equipo ofertado por Tronix S.R.L. y BBO LOGISTIC S.A. no cumplen con la resolución mínima de pantalla de 160 x 340 pixels requeridas en las especificaciones técnicas.

Al respecto, esta UOC informa al Comité de Evaluación que verificado el pedido de adquisición de los GPS realizado por la Asesoría de Planeamiento y Gestión, se constata que en el mismo fue solicitado con una resolución mínima de 160 x 240 pixels, y que por un error involuntario fue consignado 160 x 340 pixels en la Carta de Invitación. En la demostración del funcionamiento de los GPS se comprobó que dicha diferencia no incide en la aplicación de los trabajos en que serán

empleados, además de mencionar que las otras características del equipo se ajustan a lo requerido por la Convocante

CONCLUSION

Conforme a las documentaciones presentadas por los oferentes en el marco de la CONTRATACIÓN DIRECTA N° 23/2011 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE GPS "(Segunda Convocatoria), esta Unidad Operativa de Contrataciones procedió al análisis de las ofertas presentadas en el referido llamado, acreditando que la empresa **TRONIX S.R.L.** cuya oferta es de ***Gs. 36.705.000 (Guaraníes Treinta y seis millones setecientos cinco mil)*** **para el Lote 1**, y de ***Gs. 120.400.000 (Guaraníes Ciento veinte millones cuatrocientos mil)*** **para el Lote 2 se ajustan** a los requerimientos de La CONVOCANTE.

Con relación al Lote Nº 2 "Unidad Base y Equipo Móvil de GPS L1/L2 RTK excede considerablemente al costo estimado de dicho equipo (Gs. 49.500.000), y a las disponibilidades presupuestarias para la presente contratación directa, por lo cual, se recomienda declarar Desierto dicho lote, de conformidad al artículo 30º inciso c) de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas"

Asimismo, se recomienda remitir los antecedentes de la presente contratación a la Asesoría Jurídica de la Institución para su dictamen respectivo.

Ante todo lo expuesto, la Unidad Operativa de Contrataciones eleva el presente informe al Comité de Evaluación, para su estudio y consideración.

Atentamente.

Lic. Fátima N. Burgos
Funcionaria - UOC

Hugo Díaz Caballero
Jefe UOC